

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío

N° 160

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION
DIRECTA ADQUISICION 4 METROS DE LEÑA
SECA PARA CALEFACCION, SAG BULNES;
PROVISTO POR HUMBERTO ALFREDO
VERGARA RUBILAR.

CONCEPCIÓN

15 JUL 2009

878

RES. EXENTA N° 878 **VISTOS:** La solicitud del Jefe Oficina SAG Bulnes ; lo establecido en los artículos 5, 6, 7, y 8 letra h) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 53 letra a), 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755 de 07 de Enero de 1989.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a las letras h) del artículo 8 de la Ley N° 19.886 y el artículo 53 letra a) del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Bulnes .

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato o contratación directa por "Adquisición de 4 metros de leña seca para calefacción" ; con el proveedor Humberto Alfredo Vergara Rubilar RUT: 6.269.206-5, por un monto total de \$69.496.-

Con cargo a:

Programa 06; cuenta 22.03.003.000; oficina 08402; producto estratégico 2.01-5592; Compromiso 210799

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE



JOSE VICENTE SAEZ
INGENIERO AGRONOMO

DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIO BIO

Transcribase a:

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío
Oficina SAG Bulnes

Administración y Finanzas. SAG / Serrano N° 529, Piso 2 Concepción
Fono: 041-620280; Fax: 041.620285; E-mail: maria.dominguez@sag.gob.cl